Circular nº 146/2026

Actualización 18 de noviembre de 2026

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN FACV - TEMPORADA 2026
RESOLUCIÓN BECAS DE AYUDA DE ALOJAMIENTO

Tras estudiar las solicitudes presentadas los responsables del Programa de Tecnificación FACV 2026 resuelven ampliar las becas solicitadas a los atletas a continuación relacionados:

ATLETA	CUANTÍA
BAIDAL MARCO, MIGUEL	600 €
BOIX ESTEVE, ANDREU	600 €
CHERTA BALLESTER, RICARDO	600 €
DOMENE GARCÍA, LAURA	600 €
GONZÁLEZ SANCHIS, MARÍA	600 €
MARTINEZ CHAZARRA, MIGUEL ANGEL	600 €
RAMIREZ MARTIN, ALBA	600 €
RODRIGUEZ CASTELLO, ANDREA	600 €
RUIZ ORDEN, VICTOR	600 €
CALLADO CANDELAS, SERGIO	600 €
ELIPE ESTELLER, NARA	600 €

La cuantía de las becas es **anual**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, por lo que los atletas deben presentar las facturas correspondientes hasta cubrir el importe de las mismas, **no más tarde del 20 de noviembre de 2026.**

Una vez tengan las facturas correspondientes para cubrir la totalidad de la beca deben remitirlas a anabenito@facv.es indicando en el asunto **"Becas alojamiento Tecnificación"**, para proceder inmediatamente a su abono. **No se aceptarán facturas enviadas a cualquier otra dirección de email distinta a la indicada.**

Coordinadores del Programa de Tecnificación FACV